

5.1.0.2. Grupo de Consolidación Presupuestal

Doctor

MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VAZQUEZ

Secretario General

Cámara de Representantes

Edificio Nuevo del Congreso – Capitolio

Carrera 7 calle 8 y 9

secretaria.general@camara.gov.co

Bogotá, D.C.

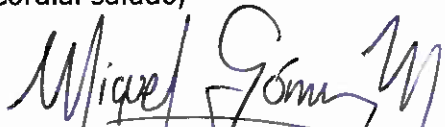
No. Expediente 4574/2026/GEA

Asunto: Remisión Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2027

Respetado doctor Sánchez:

Con toda atención, y de conformidad con la decisión del pasado 11 de agosto del año en curso, consistente en devolver el Proyecto de Presupuesto General de la Nación, por parte de las secciones terceras y cuartas del Congreso de la República procedemos dentro del plazo señalado en los artículos 346 de la Constitución Política y 56 del Estatuto Orgánico del Presupuesto (Compilado en el Decreto 111 de 1996), a presentar nuevamente a consideración del Congreso de la República el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la Nación 2027: *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2027"*, el cual se entrega con un (1) original, tres (3) copias y cuatro (4) memorias USB.

Cordial saludo,



MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Anexo: 4 ejemplares y 4 Memorias USB

Elaboró:

LUZ DARY LEÓN TORRES
Secretario Ejecutivo Grupo de
Consolidación Presupuestal

Revisó:

ADRIANA ISABEL HERNÁNDEZ GIL,
Coordinadora, Grupo de Consolidación
Presupuestal
JAIME ROMERO MAYOR
Coordinador Grupo de Asuntos
Jurídicos

Aprobó:

MAURICIO HUMBERTO IREGUI
GARCIA
Director General del Presupuesto
Público Nacional (E)
LUZ HELENA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ,
Subdirectora de Análisis y
Consolidación Presupuestal (E)